



de un Diputado a Cortes, unificada el día tres de Julio
último la cuenta del mismo, ascendiente a veintiseis pe-
setas, de la cual entuado el Ayuntamiento le presta
su aprobación.

Vinto
+
en el p.º de 15 Julio 90

El Sr. Presidente manifestó que sin embargo de es-
tar expuesta a pública convocatoria, repitió que no
convenia recoger el trigo delósito por las razones que el
que se ha cogido en el presente año es de malísima calidad
como es público y notorio, que el local donde se había de
colocar, está sujeto de inundarse y ocasiona disgustos
a los vecinos; y no haber en este pueblo local capar que
se pudiera alquilar, cuyos extremos imposibilitan recoger
lo aunque fuera de buena calidad; y en cuanto a la parte
matética que se debe en su punto su cobro supuesto que en
lo mismo da donde, sin perjuicio de que este cobro al
que se considera sea a la insolencia, si no garantiza a
la hipoteca con otra multa a satisfacción del Ayunta-
miento; de todo lo cual enterado el Ayuntamiento, acuer-
da tal y como se propone.

Se acordó

Que en virtud a las actuales circunstancias
del cobro que nos rodea y amena a su consecuencia
nombrar un Verino con carácter de Verin público a fin de
que en el caso de que se represente en dicha enfer-
medad, los habitantes de esta población utilicen su ser-
vicio especialmente de noche; y además, por ser útil en
toda ocasión para la tranquilidad y sostenimiento del
orden público en las altas horas de la noche y caso de
alteración para su apaciguamiento; señalándole por este Verin